

Código Seguro de Verificación: afccd85f-2d55-488e-9795-4527ce9a2166
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22732601
Fecha de impresión: 14/07/2025 10:08:10
Página 1 de 9

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/07/2025 13:05
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/07/2025 13:49



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2025

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Fernando Román Pastor, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Oscar Fernández Cuadrado, Tesorero Municipal.

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inmigración.

(Asiste al punto 2)

D^a. M^a Ángeles Pérez Ponsoda, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad.

(Asiste al punto 3)

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

(Asiste al punto 4)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste al punto 6)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.

(Asiste al punto 7)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Ana Coral Moscardó Fernández, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día dos de julio de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS MIGRADAS””.
(EXPTE. 07/25)

Nº de Expediente	07/25		
Título Abreviado	Programa formación permanente personas migradas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos (anexo IV).		
Valor Estimado	525.777,12 €		
Presupuesto de Licitación	219.073,80 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 10%	21.907,38 €
Total (impuestos incluidos)	240.981,18 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años (a partir del 09/08/25)
			+ 1 prórroga de 2 años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva, la solvencia exigida y la documentación acreditativa de la representación.

Se constata por la Mesa, que la mercantil **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente la representación para contratar con este Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Inmigración D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, con fecha 18 de junio de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato,

por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, con N.I.F. nº B73589814.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO EN AMBOS LOTES Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD, COMPLEMENTOS Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL Y DE LOS AGENTES DE MOVILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, EJERCICIOS 2025-2027, DIVIDIDO EN 2 LOTES”. (EXPTE. 42/25)

Nº de Expediente	42/25				
Título Abreviado	Vestuario de Policía Local, 2025-27.				
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante				
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD				
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada		Modalidad Contrato	Suministros	
Tipo Tramitación	Urgente		Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios	
CPV	18.400000-3 Prendas de vestir y accesorios especiales. 18.832000-0 Calzado especial. 35.200000-6 Equipo para policía. 35.811200-4 Uniformes de policía.				
Valor Estimado	1.521.818,17 €				
Presupuesto de Licitación	Lote 1	685.593,18 €	Tipo Impuesto	IVA	
	Lote 2	18.952,27 €	Tipo Impositivo 21%	Lote 1	143.974,57 €
	Total (IVA no inc.)	704.545,45 €		Lote 2	3.979,98 €
				Total IVA	147.954,55 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1	829.567,75 €			
	Lote 2	22.932,25 €			
	Total (IVA inc.)	852.500,00 €			
Lotes	SI		Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años	

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2025, requirió al único licitador clasificado en ambos lotes, la mercantil **INSIGNA UNIFORMES, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento y la solvencia económica, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento Jurídico Administrativo de Seguridad, D^a. M^a Ángeles Pérez Ponsoda, con fecha 20 de junio de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador en ambos lotes, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- Lote 1: Uniformidad y calzado para los miembros de la Policía Local y Agentes de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a favor de la mercantil INSIGNA UNIFORMES, S.L., con NIF nº B97611164.
- Lote 2: Complementos a la uniformidad para los miembros de la Policía Local y Agentes de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a favor de la mercantil INSIGNA UNIFORMES, S.L., con NIF nº B97611164.

4.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA PARA INSTALACIÓN DE AULAS PREFABRICADAS PARA EL C.E.I.P N.º 56 “PLA-CAROLINAS””. (EXPTE. 41/25)

Nº de Expediente	41/25		
Título Abreviado	Acondicionamiento de parcela para instalación de aulas prefabricadas para el C.E.I.P. n.º 56 “Pla-Carolinas”		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automáticos)
CPV	45111100-9 Trabajos de demolición 45111200-0 Trabajos de explanación y limpieza del terreno 45111214-1 Trabajos de evacuación de escombros de demolición 45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras		
Valor Estimado	242.850,43 €		
Presupuesto de Licitación	242.850,43 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	50.998,59 €
Total (impuestos incluidos)	293.849,02 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 18 de junio de 2025, acordó requerir a las mercantiles **GRUPO NIBERMA S.L., MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A. y NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que justificaran las bajas ofertadas.

Las citadas mercantiles, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimaron oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus ofertas.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Samuel Zaragoza Llopis, de fecha 1 de julio de 2025, en el que manifiesta que las referidas mercantiles justifican debidamente las bajas ofertadas, excepto la mercantil **GRUPO NIBERMA S.L.**, que no la justifica debidamente.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 1 de julio de 2025, acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación de la proposición de la mercantil **GRUPO NIBERMA S.L.**, por considerar que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente la baja ofertada.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de las bajas ofertadas por las mercantiles **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.** y **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**

Tercero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	100,00
2	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	74,79
3	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	67,84
4	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	64,73
5	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	63,28
6	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	50,28
7	REYCOPS REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	29,84
8	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	21,28
9	TENADA NUEVA, S.L.	9,51

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **8.735,86** euros en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.**, con NIF nº A54403068, condicionada a que aporte el documento requerido en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE GESTIÓN DE ESTANCIAS DIURNAS (SED)”. (EXPTE. 36/25).

Nº de Expediente	36/25		
Título Abreviado	Gestión del Servicio Estancias Diurnas (SED)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	Servicio de Bienestar Social		
Procedimiento	ABIERTO Regulación (SARA).	sujeto a Armonizada	Modalidad Contrato Servicios



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Tipo Tramitación	URGENTE	Forma Adjudicación	Pluralidad criterios
CPV	CPV: 85312100-0	Servicios de centros de día (incluido anexo IV)	
Valor Estimado	2.521.042,46 €		
Presupuesto de Licitación	1.050.434,36 € IVA no incluido	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo (4%)	42.017,38 €
Total (impuestos incluidos)	1.092.451,74 € (IVA incluido)		
Lotes	No	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 + 2 prórrogas de 1 año c.u.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se informa a los miembros de la misma que con fecha 20 de junio, por la ASOCIACIÓN ESTATAL DE ENTIDADES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO, se presentó escrito de recurso especial contra los pliegos y acuerdo de convocatoria del procedimiento de licitación (acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 27 de mayo de 2025) y que se ha recibido en sede electrónica municipal con fecha 26 de junio de 2025.

Debido a ello, y teniendo en cuenta que el recurrente solicita la suspensión del procedimiento de licitación como medida cautelar, se estima oportuno aplazar la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", hasta que sea emitido por el órgano gestor el informe relativo a la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, y el TACRC resuelva sobre la estimación o desestimación de la adopción de la medida cautelar solicitada por el recurrente.

6.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.E. EL SOMNI, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDIFICANT DE LA GENERALITAT VALENCIANA". (EXPTE. 33/25)

Nº de Expediente	33/25		
Título Abreviado	Obras del CEE El Somni, financiado con P.Edificant G.V.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.214200-2	Trabajos de construcción de edificios escolares.	
Valor Estimado	6.430.057,12 €		
Presupuesto de Licitación	6.430.057,12 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	1.350.312,00 €
Total (impuestos incluidos)	7.780.369,12 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	22 Meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 30 de junio de 2025, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, es la siguiente:



Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	22
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	19
3	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	15
4	DOALCO, S.A.	19
5	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	19
6	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	29
7	ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.	20
8	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	19
9	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	15
10	GUEROLA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. (denominación anterior GUEROLA TRANSER, S.L.U.)	14
11	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	21
12	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	26

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio (IVA incluido)	Criterios 3 y 4	Defectos
1	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	7.455.149,68 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7.546.958,05 €		Ninguno.
3	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	7.084.641,88 €		Ninguno.
4	DOALCO, S.A.	7.229.399,91€		Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
5	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	7.764.808,38 €		Ninguno.
6	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	6.884.070,59 €		Ninguno.
7	ECSA OBRA PÚBLICA Y CIVIL, S.L.	7.623.983,69 €		Ninguno.
8	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	7.080.135,90 €		La firma electrónica de la proposición económica y del anejo con las mejoras, es inválida según la aplicación VALIDE.
9	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	7.395.240,84 €		Ninguno.
10	GUEROLA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. (denominación anterior GUEROLA TRANSER, S.L.U.)	7.702.565,43 € (*)		Ninguno.
11	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	7.779.591,07 €		Ninguno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio (IVA incluido)	Criterios 3 y 4	Defectos
12	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	7.538.399,63 €		Ninguno.

- **Criterio 2:** Precio.
- **Criterio 3:** Mejora en la garantía de la obra ejecutada.
- **Criterio 4:** Documentación de la obra ejecutada. Metodología BIM.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia de 30 de junio de 2025, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **DOALCO, S.A.** y **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES, LOS “SERVICIOS DE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL PORTAL DE BELÉN MONUMENTAL Y ÁNGELES, E ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y ESPECTÁCULO INAUGURAL DEL PORTAL DE BELÉN MONUMENTAL.” (EXpte. 26/25)

Nº de Expediente	26/25		
Título Abreviado	Montaje, desmontaje, transporte Portal de Belén Monumental y Ángeles		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento. 51.000000-9 Servicios de instalación (excepto software). 51.313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido. 63.100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento. 71.300000-1 Servicios de ingeniería. 71.318100-1 Servicios de luminotecnía y de iluminación natural.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

	92.312100-2 Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas (Anexo IV LCSP lote 1).		
Valor Estimado	425.619,84 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 84.710,75 €	Tipo Impuesto	IVA
	Lote 2.- 86.776,87 €	Tipo Impositivo 21%	Lote 1.- 17.789,26 €
	Lote 3.- 41.322,30 €		Lote 2.- 18.223,14 €
	TOTAL.- 212.809,92 €		Lote 3.- 8.677,68 €
			TOTAL.- 44.690.08 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 102.500,01 €		
	Lote 2.- 105.000,01 €		
	Lote 3.- 49.999,98 €		
	TOTAL.- 257.500,00 €		
Valor Estimado	Lote 1.- 169.421,50 €	Plazo Ejecución / Fecha prev. Fin Ejec.	2 Años+1 prórroga de 2 años.
	Lote 2.- 173.553,74 €		Fecha finalización contrato:
	Lote 3.- 82.644,60 €		Lote 1: 7 de enero de 2028.
	TOTAL.- 425.619,84 €		Lote 2: 15 de enero de 2028. Lote 3: 15 de enero de 2028.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	D. JOSE LORENZO SANTANA RIQUELME	Ninguno.
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que únicamente se valoran criterios dependientes de un juicio de valor en el lote 1.

A continuación se procede a la apertura de los sobres “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor para el **lote 1**, cuyo informe deberá emitirse antes del 7 de julio de 2025.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.